

de las constituciones de los jesuitas, siguió a pesar de esto subsistiendo en muchos. Como se pretendía saber, se instaba urgentemente a la Santa Sede no sólo a ejecutar las reformas intentadas por San Pío V, sino sencillamente a suprimir las constituciones de Loyola y a sustituirlas por alguna de las reglas de los mendicantes (1). Una visita de los seminarios romanos dirigidos por jesuitas, de los Colegios Germánico e Inglés, del Seminario Romano y del colegio de los maronitas fué ordenada realmente en el año 1585; con todo, el examen detenido redundó en favor de los jesuitas (2). Después de la visita Sixto proveyó de rentas el colegio de los maronitas (3), y también otras veces experimentaron semejantes establecimientos la liberalidad del Papa (4). A la súplica de Aquaviva, de que concediese un jubileo a la Compañía de Jesús para el año 1586, pensó el Papa acceder por un breve especial, para que se tuviesen por falsos los rumores sobre una intentada mudanza de las constituciones de los jesuitas (5). Cuando Sixto V hubo reservado la admisión de novicios a los capítulos generales y provinciales para todas las Órdenes en general (6), concedió para los jesuitas una excepción y mitigación (7), pues entre ellos las asambleas provinciales no se reúnen sino cada tres años, y las congregaciones generales no se juntan por lo común regularmente.

Sin embargo de eso, el influjo del partido de reforma entre los jesuitas poco a poco se dejaba sentir también en Roma. Cuando en el año 1587 llegaron a Roma algunos escritos de los jesuitas reformadores, Sixto V al principio prestó a ellos ciertamente poca atención (8). Pero pronto las turbaciones de España que siempre de

(1) *Sono intorno i riformatori alli Jesuiti, acciò il Papa commandi loro, che faccino professione, cantino l'hore canoniche et intervenghino alle processioni et a sepellire i morti, et senza mutatione de loro habiti vivino secondo quella regola de Mendicanti, ch'essi s'elegeranno delle quattro, he si trovano, poichè tanto lor piace la mendicaria per non dire forfantaria. Avviso de 18 de septiembre de 1585, Urb., 1053, p. 406, *Biblioteca Vatic.* Una poco grata observación sobre los jesuitas *ibid.*, 16 octubre, 1585, p. 448^b. Cf. Reichenberger, I, 454 s.

(2) Sacchini, P. V, l. 5, n. 30 ss.; relación del cardenal Sega sobre su visita del Seminario Inglés de Roma, en Meyer, 428-454.

(3) Sacchini, n. 35.

(4) *Ibid.*, n. 17; *Synopsis*, 141, n. 1, 143, n. 8.

(5) Sacchini, P. V, l. 6, n. 1.

(6) 26 de noviembre de 1587, Bull., VIII, 951 ss.

(7) Decretos de 1.º de marzo de 1588 (*Synopsis*, 152, n. 38, donde se indica falsamente 1587 como año) y de 21 de octubre de 1588 (Bull., VIII, 957, n. 7).

Cf. Sacchini, P. V, l. 8, n. 1 ss.

(8) Astráin, 469.

nuevo se renovaban, engendraron en él la sospecha de que las constituciones del fundador de la Orden podrían tener graves faltas. En el verano de 1588, al mismo tiempo que eximía a los jesuitas de la visita de Manrique, se intimó una orden pontificia de enviar a Roma todos los escritos del partido de los jesuitas descontentos (1). Pronto comenzó Sixto mismo a leer las constituciones de Loyola. Cuando Aquaviva por aquel tiempo habló con él sobre las perturbaciones de España, vituperó a la verdad a los sembradores de cizaña, pero advirtió que tenía dudas sobre varios puntos de las constituciones de la Compañía, y que había entregado al cardenal Carafa algunas observaciones sobre esta materia; que Aquaviva tratase con éste sobre ello (2). Las objeciones del Papa calificólas ahora también Carafa de frívolas, pero los puntos contra que se dirigían no lo eran en manera alguna; referíanse a la obediencia en la Compañía de Jesús, a la obligación de dar cuenta de conciencia a los superiores, y a la distinción entre profesos y coadjutores. Especialmente desagradable era para Sixto V el nombre de Compañía de Jesús; parecíale soberbia llamarse como nuestro divino Redentor (3).

Aquaviva vió fraguarse una nueva tempestad. Para prepararse, encargó a los provinciales de las regiones del norte, que pidiesen a los príncipes, nuncios y obispos cartas de recomendación, en las cuales se reconociese la actividad de la Orden, y se expresase la tristeza de los católicos y la alegría de los herejes por los atentados a su interior modo de ser. Al mismo tiempo hizo componer una breve respuesta a las observaciones pontificias acerca del instituto de Loyola. Carafa, amigo de la Orden, opinaba, con todo, que un hombre del temperamento de Sixto V se irritaría aún más, si se le resistiese de frente; por eso Aquaviva permaneció callado entretanto (4).

Pero aun sin estar irritado, muy presto dió Sixto V ulteriores pasos. El 10 de noviembre de 1588 mandó a la Inquisición romana elegir dos teólogos que examinasen las constituciones de la Orden y corrigiesen sus errores, consultando para esto a un jesuita docto (5). Por algún tiempo nada se oyó decir sobre el trabajo de la comisión; pues por el honor debido a una Orden religiosa la había hecho jurar

(1) *Ibid.*, 468.

(2) *Ibid.*, 470.

(3) *Ibid.*

(4) *Ibid.*, 471.

(5) El texto en Astráin, 471, nota y v. Pastor, Decretos, 45.

guardar silencio. Por fin en el verano de 1589 supo Aquaviva que se habían presentado a la comisión las memorias de los jesuitas reformadores españoles, y que Felipe II pedía dos mudanzas en las constituciones de la Orden: el hacer la profesión después de un plazo fijado por ley y la designación de los superiores por elección. Que el Papa estaba inclinado a otorgar ambas mudanzas (1). Así, pues, la memoria para la defensa de estos dos puntos (2) parecía ser superflua. A una comedida pregunta del cardenal Colonna respondió Sixto que no quería capítulos entre los jesuitas, pues de lo contrario cada uno de éstos pondría en movimiento a sus amigos e hijos de confesión, y así habría capítulo en cada ciudad y familia. Que semejante sistema no era a propósito para los jesuitas. Si esta respuesta sonaba como a una especie de retirada, las cartas de recomendación en favor de la Orden, que llegaron muy pronto del archiduque Carlos, del rey Segismundo de Polonia, del duque Guillermo de Baviera y de algunos obispos (3), no podían sino favorecer la disposición de ánimo más indulgente del Papa. Al principio se encendió en ira, cuando en la carta del duque de Baviera (4) leyó grandes encomios sobre la actividad de la Orden; creyó que la carta era una ficción de los jesuitas, y el embajador de Baviera hubo de mostrarle otras firmas y cartas autógrafas del duque para convencerle de que la presente era auténtica. Mas las cartas produjeron con todo impresión; hizo Sixto escribir a Alemania, que no era su intención mudar el instituto de la Compañía de Jesús, el cual era útil para la Iglesia, pero que quería oponerse a las faltas de algunos jesuitas particulares (5).

(1) Astráin, 472. Si Felipe II pidió de nuevo estas mudanzas en el año 1589, o si se significan anteriores demandas del rey, no está averiguado. *Ibid.*

(2) Extracto en *ibid.*, 472-475.

(3) Sacchini, P. V, l. 9, n. 20 ss. Cartas del joven duque Juan Guillermo de Juliers-Cléveris, Düsseldorf, 22 de marzo de 1589, en Ehses, Nunciatura de Colonia, II, 259 s.; del nuncio Frangipani al cardenal Montalto, Colonia, 15 de marzo de 1589, *ibid.*, 253; del obispo Juan de Estrasburgo, Saverna, 14 de abril de 1589, en Ehses-Meister, Nunciatura de Colonia, I, 312 s.; del arzobispo de Tréveris Juan de Schönenberg, Wittlich, 14 de marzo de 1589, publicada por Ehses en el *Pastor bonus*, IV (1892), 523 ss. Respecto de Guillermo V y del archiduque Carlos v. *Revista trimestral rom.*, XXIV, 150. El emperador Rodolfo II encargó al fin a lo menos al cardenal Madruzzo que hiciese representaciones al Papa; v. Hübner, II, 49.

(4) En Sacchini, V, l. 9, n. 22. La minuta de la carta procede del provincial de los jesuitas de Austria, Fernando Alber.

(5) El cardenal Montalto al obispo de Estrasburgo, en Ehses-Meister,

También las negociaciones de la Inquisición romana parecían querer tomar un rumbo favorable para los jesuitas. El cardenal Carafa, para ganar tiempo, había procurado dar largas lo más posible a este negocio. Sixto V, a quien no se le escapó este intento, hubo de dar orden expresa a los teólogos, de que presentasen al fin su dictamen. El cual fué ahora ciertamente conforme con las ideas del Papa y en parte fundado sobre sus observaciones manuscritas acerca del instituto de la Compañía de Jesús. El nombre de la Compañía, la falta de penitencias prescritas expresamente por la regla, la ordenación sacerdotal antes de la profesión solemne, la cuenta de conciencia, la dilatación de la profesión, la manera de hacer la corrección fraterna en la Orden, los votos simples, que ataban al escolar a la Orden, pero no a ésta al escolar, éstos eran los puntos que ofrecían dificultad (1). Pero la respuesta de Aquaviva (2) satisfizo a estos reparos.

El juicio definitivo de la Inquisición fué por tanto favorable; pero con esto se había ganado poco frente a un hombre como Sixto V. Los cardenales no se atrevían a presentarle su juicio. «Vosotros procuráis dar largas al negocio, dijo un día el Papa, porque esperáis mi muerte, pero Nos lo terminaremos según bien nos pareciere» (3).

Que según tales palabras se daría alguna disposición contra los jesuitas, de suyo se dejaba entender. Por desdicha para la Orden hacia el mismo tiempo algunos sucesos hicieron inflamar la ira del Papa contra algunos jesuitas y toda la Compañía de Jesús. En Madrid, el día de la Ascensión de 1590 un jesuita en el púlpito se había pasado a calificar a Sixto V de favorecedor de un hereje por su actitud respecto a Enrique IV de Francia (4). Casi por el mismo tiempo

loco cit., 315; a Frangipani, en Ehses, loco cit., 270; al joven duque de Cléveris en 29 de abril de 1589, *ibid.*, 276. Cf. Astráin, 476 s., el cual no conoce el texto de las cartas. La ingerencia de los jesuitas en política, principalmente en Transilvania, se indica como causa de los planes de reforma pontificios en la carta de Montalto a Frangipani, *ibid.*, 270.

(1) Astráin, 477 s.

(2) Extracto, *ibid.*, 478-481.

(3) *Ibid.*, 481.

(4) Cf. abajo, cap. IV. En el consistorio de 13 de agosto de 1590 dijo el Papa que el jesuita había predicado, *Papam esse Navarristam et fautorem haereticorum* [sobre lo cual hace observar Santori: *mendacium hoc impudentissimum ipse commentus est, nam res aliter se habuit*] et hoc obtentu *invectus est acerrime in Iesuitas et in illum, sed tacite contra regem catholicum appellando eum etiam scelestissimum*. *Actas consistoriales de Santori*, en las *Anal. iuris Pontif.*, XI (1872), 874.

las palabras en cierto modo imprudentes de un predicador romano de la Orden de los jesuitas irritaron de nuevo el ánimo del Papa. Es el caso que durante el sitio de París llegaron noticias de que el nuncio de Francia estaba en gran peligro; a ruegos de sus parientes y por mediación del asistente de Aquaviva, Lorenzo Maggio, el jesuita Bartolomé Blondo lo encomendó a las oraciones del pueblo. Ahora bien, el nuncio por su política de amistad con España era muy malquisto de Sixto V; éste mandó al punto meter en la cárcel a Blondo y prohibir en castigo al asistente decir misa (1). Hacia el mismo tiempo hizo poner en el nuevo Índice un tomo de la gran obra de controversias de Belarmino; logróse con todo retardar la publicación de aquél; después de la muerte del Papa el nombre de Belarmino fué borrado (2).

A pesar de su irritación parecía Sixto querer mantener su promesa de no mudar el instituto de la Compañía de Jesús; pero por otra parte pudo considerar como punto de honra no dejar enteramente el examen de las constituciones una vez comenzado. Por esto pensó en insistir ante todo en la mudanza del nombre ofensivo de «Compañía de Jesús»; la sola supresión de un nombre no podía parecerle mudanza esencial. Los cardenales Santori y Castagna hubieron de anunciar al general Aquaviva la voluntad pontificia; dijéronle que si la Orden se sometía en este punto, había esperanza de que el Papa renunciaría a otras reformas (3). Que la mudanza se debía efectuar no por bula pontificia, sino por decreto del general, porque el Papa había prometido a los príncipes del norte no cambiar por sí mismo nada en el instituto de la Orden. Que el nombre de jesuitas podía seguir usándose (4).

Aquaviva redactó el decreto, que fué presentado al Papa por Santori. Para examinarlo despacio, mandó ponerlo sobre su mesa de trabajo. Allí estaba todavía, cuando una rápida muerte puso fin a la vida del Papa, y ya nadie pensó en su ejecución (5).

Su interés por las misiones mostrólo Sixto V luego al principio

(1) Astráin, 485 s.

(2) V. Hilgers, Índice, 12 s.

(3) Astráin, 486 s. El **Diarium audientiarum* de Santori notifica al 7 de junio de 1590: Della correttione delle Regole di Giesuiti; la resolutione presa, che si faccino di nuovo e che vuole vedere lui le confirmationi. *Archivo secreto pontificio*, LII, 19.

(4) *Ibid.*, 487.

(5) *Ibid.*, 487 s.

de su pontificado con el favor que otorgó a los embajadores japoneses que todavía se hallaban en Roma. A pesar de su parsimonia, la subvención anual señalada por Gregorio XIII para los colegios de los jesuitas en el Japón la subió, como queda ya mencionado, de cuatro mil a seis mil escudos, mandando que este aumento continuase hasta que se hubiese cuidado de otro modo de estos establecimientos. Para las iglesias del Japón destinó preciosos ornamentos y reliquias. A fin de dar aún a los embajadores una muestra especial de su benevolencia, armólos personalmente caballeros de la espuela de oro. El pueblo romano concedió a los embajadores el derecho de ciudadanos honorarios. En la audiencia de despedida el Papa les entregó a mano breves para los reyes del Japón y cartas de recomendación para su viaje; a fin de que pudiesen pagar los gastos del mismo, asignóles tres mil ducados. Después los embajadores salieron de la Ciudad Eterna el 3 de junio de 1585. Sumamente honrados en todas partes, se encaminaron por Espoleto, Perusa, Loreto, Ferrara, Venecia, Mantua y Milán a Génova, a fin de embarcarse para Barcelona (1).

La embajada japonesa del año 1585, cuya importancia procuraron rebajar inútilmente los enemigos de los jesuitas (2), fué saludada en todo el mundo católico como un triunfo de la Iglesia. En efecto ella designa el apogeo de la cristianización del Japón. Cuando los embajadores finalmente volvieron a su patria después de una

(1) V. la relación de Priuli en el Arch. Veneto, 1877, II, 165; Bártoli, *Del Giappone*, I, Torino, 1825, 313 s.; *Synopsis*, 143; *Boncompagni-Ludovisi*, XLIX s. y apéndice, p. 17 s.

(2) Cf. Bártoli, I, 277. Que tampoco la polémica protestante alemana se quedó atrás en este punto se deduce del folleto compuesto por un partidario de la Confesión de Augsburgo, del que ha tratado Kantenich en el suplemento de la Gaceta General, 1905, núm. 212. Siente mucho el autor «que tales pueblos muy remotos y nuevo mundo por decirlo así, fuesen precisamente a Roma y no al país de los teutones o a Sajonia, y allí mismo buscasen al Vicario de Cristo y la luz del verdadero Evangelio, que por medio del caro varón de Dios doctor Martín Lutero ha sido sacada de debajo del banco y encendida y difundida muy ampliamente, mucho más que en el antiguo papado decaído y ahora ya enteramente arruinado»; pero se consuela con una misión evangélica, por más difícil que sea ponerla en ejecución, dada la falta de vino, reses buenas para el degüello y dinero que hay en aquel país. Además «los cortesanos y gente de guerra rara vez son fervorosos en la fe», pero los comerciantes, que viven para la ganancia y usura, abrazarían ciertamente el protestantismo, si se les enseñase que las obras «no son necesarias ni útiles» para la salvación eterna, como también en Francia y los Países Bajos los comerciantes habían contribuido mucho para la propagación de la fe evangélica.

ausencia de ocho años (1), hallaron allí un estado de cosas enteramente cambiado.

En el mismo año en que partió para Roma la embajada, había sido asesinado Nobunaga. Sucedióle uno de sus generales, el violento Taikosama, en cuyo reinado, después de haberse favorecido al principio a los cristianos, comenzó una época de persecución. Indícanse diversas causas de esta mudanza. Según algunos habíase irritado el tirano, porque las mujeres y doncellas cristianas no querían entregarse a él según la costumbre pagana. Conforme a una relación del insigne misionero P. Soldi Gnechi Organtino al general Aquaviva (2), una parte de la culpa del estallido de la persecución se ha de atribuir a la imprudente conducta del que entonces era superior de la misión, Gaspar Coello. Un edicto de julio de 1587 ordenaba, que los misioneros cristianos dentro de un plazo determinado habían de salir del país. Éstos al principio aparentaron obedecer la orden, pero luego hallaron traza de mantenerse en el Japón; y lograronlo tanto más fácilmente, cuanto que otros intereses demandaban la atención de Taikosama. Así la misión, aunque frecuentemente perjudicada, pudo seguir subsistiendo y en algunos sitios hasta hacer progresos. Dos cristianos japoneses padecieron el martirio en esta persecución (3).

Ya San Pío V había intentado dar una jerarquía al Japón, pero los dos obispos por él nombrados no llegaron a este país tan remoto (4). Sixto V acogió de nuevo esta idea. El 19 de febrero de 1588 erigió para el Japón un obispado, de cuya dotación se encargó Felipe II que tenía el patronato (5). Como sede señaló a Funai, capital de Bungo, donde el cristianismo, a consecuencia de la conversión de la familia real, contaba mayor número de seguidores y podía estar seguro de que sería protegido (6). El primer obispo fué el provincial

(1) Cf. la carta del rey Protasio de Arima a Sixto V en el Arch. Veneto, 1877, II, 181.

(2) La *relación está fechada en «Nangasaqui», a 10 de marzo de 1589, y se confirma por la *relación de Valignani a Aquaviva, fechada ibid., a 14 de octubre de 1590; ambas se hallan en el *Archivo de la Compañía de Jesús*.

(3) V. Delplace, I, 239 ss., 254. Cf. *Litterae annuae*, 1590/91, 833.

(4) Cf. Delplace, II, 14.

(5) Cf. Acta consist. en Gulik-Eubel, III, 215 y en la Synopsis, 193; Jann, Misiones, 128 s.

(6) V. el *breve a los reyes de Bungo y Arima, fechado a 6 de febrero de 1588, Brevia Sixti V, *Archivo secreto pontificio*. Sobre los embajadores de Gamu Ugisato, señor feudal de Aidzu, v. el artículo de Valenziani en los Atti d. Accad. dei Lincei, V, 4 (1895), 229 s.

de la provincia jesuítica portuguesa, Sebastián de Morales. Pero tampoco esta vez el nuevo prelado llegó al término de su destino; murió durante el viaje en Mozambique (1).

Extraordinario gozo sintió Sixto V cuando en enero de 1586 llegó a Roma la noticia cierta de que al fin los jesuitas habían logrado establecerse en la China, enteramente cerrada hasta entonces a todos los extranjeros. Fundaba en esto grandes esperanzas de que se cristianizase este grande imperio (2). Con todo sólo se podía confiar en un cumplimiento de sus esperanzas, si se conservaba el método seguido hasta entonces en Oriente, de propagar el Evangelio únicamente por el camino de la predicación. Algunos jesuitas españoles, especialmente el fogoso Alonso Sánchez, creían, con todo, que sólo se podían alcanzar grandes éxitos, si se agregaban soldados a los misioneros, no para arrancar violentamente la conversión a la fe, pero sí para romper con fuerte mano todas las barreras exteriores que se opusiesen a la predicación, y asegurar al cristianismo una libertad incondicional (3). Sin embargo, las opiniones de Sánchez hallaron sólo débil eco en sus hermanos de religión italianos y portugueses que trabajaban en Oriente, y en parte fueron por ellos vigorosamente rechazadas. El visitador Alejandro Valignani se expresó sobre ellas de un modo inequívoco en una carta al general de la Orden (4).

Valignani tenía otro plan para asegurar las misiones en China: Sixto debía ser inducido a enviar una embajada al emperador de la China. A este fin se envió a Roma al P. Ruggieri. Cuando éste llegó allí en 1589, halló al Papa tan ocupado por los negocios de Francia, que no se siguió ningún efecto a la sugestión. Mateo Ricci por el

(1) V. Sacchini, P. V, 1. 8, n. 184.

(2) Galesino refiere en sus Anales al 17 de enero de 1586: *Iis ipsis diebus Iesuitarum litteris et nunciis ad Pontificem perlaturum est, tres illius societatis viros in Synacum, regionem quam Chinam vocant, ingressos esse, quo exteri homines ex antiquo nationis illius instituto ac lege antea ingressi nunquam sunt, praesertim ad religionem novam disseminandam; patres autem illos a provinciae praeside, ut reciperentur, facile impetrasse, cuius praesidis diploma ex arborum corticibus amplum ac tenuissimum Pontifici ostenderunt, qui ea de re magnam in spem venit fore ut amplissima illa regio brevi tandem depulsis superstitionum tenebris lumen accipiat christianae religionis. Vat., 5438, p. 99, *Biblioteca Vatic.*

(3) Cf. Tacchi Venturi, Ricci, II, 425 s.; Labor evangélica. Ministerios apost. de los obreros de la Comp. de Jesús... en las Islas Filipinas, por el P. Fr. Colin, nueva edic. por el P. P. Pastells, I, Barcelona, 1900, 390 s.; Huonder, La conquista de China, en las Stimmen der Zeit, LXXXIX (1915), 130.

(4) V. Tacchi Venturi, Ricci, I, 146, nota.

mismo tiempo había sido expulsado de Tschaoking por un nuevo virrey; con todo, pudo establecerse en Tschaotschen, donde no consiguió más felices éxitos que en su residencia anterior. Pero ni el exiguo resultado de sus fatigas, ni las numerosas hostilidades a que Ricci y sus compañeros estaban expuestos, pudieron desalentarlos. Precisamente en la cadena casi no interrumpida de dificultades y padecimientos que sobrevinieron a Ricci, veía éste una señal visible de que Dios estaba con él; pues, como escribía a Roma a su general, todas las grandes empresas de la Iglesia han sido igualmente al principio muy combatidas (1).

En las Filipinas, donde tan gran interés se había mostrado por la misión de la China, tuvo por el mismo tiempo tan buen suceso la actividad de los franciscanos, que Sixto V, después que hubieron llegado nuevos misioneros de España, elevó a provincia la custodia erigida allí por Gregorio XIII; juntamente el provincial obtuvo permiso para erigir nuevas casas en la India y la China (2). Los dominicos, a quienes el obispo de Manila había llamado a las Filipinas, se interesaron con ardor en la obra de misión. En 1586 fundaron en la isla de Luzón la provincia del santo Rosario (3), que había de representar un importante papel en la historia de las misiones del Asia Oriental. Con satisfacción supo Sixto V la celebración del concilio provincial de Méjico. Dirigió al arzobispo de aquella ciudad un breve laudatorio y exhortó a él y a sus sufragáneos a continuar en sus trabajos apostólicos (4). En 1588 confirmó Sixto V los decretos del sínodo celebrado en Lima en 1583, corregidos por la Congregación del Concilio. El Papa fomentó todo lo posible la actividad de los franciscanos en el Brasil y en la India (5).

Los conatos de Gregorio XIII para efectuar la unión en el Oriente ocuparon también a Sixto V. Después de la visita de todos los colegios romanos practicada luego en el primer año de su pontificado cuidó de abrir nuevas fuentes de ingresos para el colegio de los maro-

(1) Carta de 15 de noviembre de 1592, en la *Civiltà Catt.*, 1910, II, 400.

(2) V. Bull., VIII, 802 s. Cf. también *Anal. Bolland.*, XXXVIII (1920), 467 y Schmidlin, *Historia de las misiones*, 261.

(3) V. *Léxico eclesiástico de Friburgo*, VI², 691.

(4) V. en el núm. 8 del apéndice el *breve de 23 de agosto de 1586, *Archivo secreto pontificio*. La confirmación de los decretos no se efectuó hasta 1589 después de un detenido examen; v. Bull., IX, 350 s.; Harduin, X, 1784.

(5) Streit, *Bibliotheca*, I, 508.

nitas (1). Llenó de gran dolor al Papa el conocimiento de que el patriarca de Antioquía, Neemet, que vivía desterrado en Roma a costa de la sede pontificia, trabajaba contra el obispo de Sidón, enviado por Gregorio XIII para agenciar que se volvieran a unir con Roma las iglesias orientales (2). Cuando dicho obispo llegó a Roma por la primavera de 1587, dió un extenso informe al Papa. De él se pudo deducir que sólo los maronitas del Líbano, los armenios de la provincia de Nachitschewan, perteneciente a Persia, y los caldeos de Diarbekir, Seert y sus contornos querían mantener una firme y leal unión con la Santa Sede. En todos los otros se habían hallado errores del más diverso género, aunque también ellos protestaban su sumisión al Papa. El obispo de Sidón opinaba que a pesar de esto no se debía desesperar de reducir también a ellos a la unidad de la Iglesia, pues tenían buena voluntad. Propuso nuevas negociaciones y recomendó el envío de misioneros y de apropiados escritos religiosos árabes y caldeos a Oriente (3). Que allí continuaban pasándose al verdadero centro de la Iglesia, muéstralo la conducta de los nestorianos no unidos, un enviado de los cuales se presentó en Roma en 1588 (4). La profesión de fe del patriarca caldeo Elías V (1559-1591) llevada por aquél se halló a la verdad que no era aún suficiente, pero desde entonces mejoraron las relaciones de tal suerte, que continuaron también en tiempo de los inmediatos sucesores del patriarca (5). Asimismo reanudó Sixto V los trabajos para conseguir la unión de los coptos de Egipto, donde el jesuíta Eliano mandado por Gregorio XIII tuvo que sufrir persecución por parte de los turcos (6). En 20 de abril de 1590 envió a Gabriel, nuevo patriarca de Alejandría, una carta por el florentino Vecchiotti, en la que se exponía con palabras elocuentes la doctrina del primado y la necesidad de una unión con Roma; al mismo tiempo se

(1) V. Arcaissi, Bull. Maronit., 100 s. La **Relatio status collegii Maronitici ad Sixtum V* (1585) se halla en el Cód. Vat. 5528, *Bibliotheca Vatic.*

(2) *Si dolce che si desse il mangiare a chi ci insidiava, anotó el cardenal Santori sobre su audiencia de 12 de mayo de 1588, Arm. 52, t. 18, *Archivo secreto pontificio*. Cf. Santori, *Autobiografía*, XIII, 166.

(3) V. Baluze, *Miscell.*, ed. Mansi, IV, 158.

(4) Cf. **Acta consist.* al 30 de marzo de 1588, *Archivo cionsistorial del Vaticano*.

(5) V. Lübeck, *La iglesia caldea*, en las Hojas hist.-pol., CLIV, 85.

(6) Cf. Sacchini, V, 175 s. Sobre Eliano cf. Hoffmann, *Instituto de misiones*, 223.